

Buenos Aires, 22 de junio de 1959.-

Considerandos:

Que las actuaciones precedentes fueron motivadas por el oficio-cuya copia se agregó a fs.135-del señor Decano del Cuerpo Médico Forense.- En dicho oficio se requiere la provisión de instrumental científico de alta precisión, al que se estima indispensable para el debido cumplimiento de las funciones propias del organismo.

A tal fin, oportunamente se efectuó la licitación pública 7/959 de que informan las actuaciones de fs.5/58. El Dr.Fassi, Perito Toxicólogo del Cuerpo, que fué designado para emitir opinión técnica a los efectos de la preadjudicación de los elementos -fs.57 y vta.-, aconsejó, a fs.55 y 127, la importación directa de aquéllos, conforme a la propuesta formulada por "INAG - EN" -fs.62/69-, con fundamento en la índole de las investigaciones que deben realizarse con los instrumentos y en la calidad de las marcas ofrecidas. En igual sentido se expide el señor Decano a fs.134.-

Que, en atención a las circunstancias señaladas, y por constituir la firma de referencia una empresa nacionalizada, corresponde aprobar la contratación directa realizada con aquélla -fs. 59/69-, con arreglo a lo dispuesto por el art.56, inciso 3º, apartado 1) de la ley de Contabilidad.-

Que para determinar la suma que debe apropiarse, corresponde tener en cuenta las cotizaciones de los instrumentos a adquirir, conforme a lo expresado en el oficio de fs.141/143, y el reajuste practicado a fs.137.-

Por ello, se resuelve:

1º) Dejar sin efecto la lici-

-//-

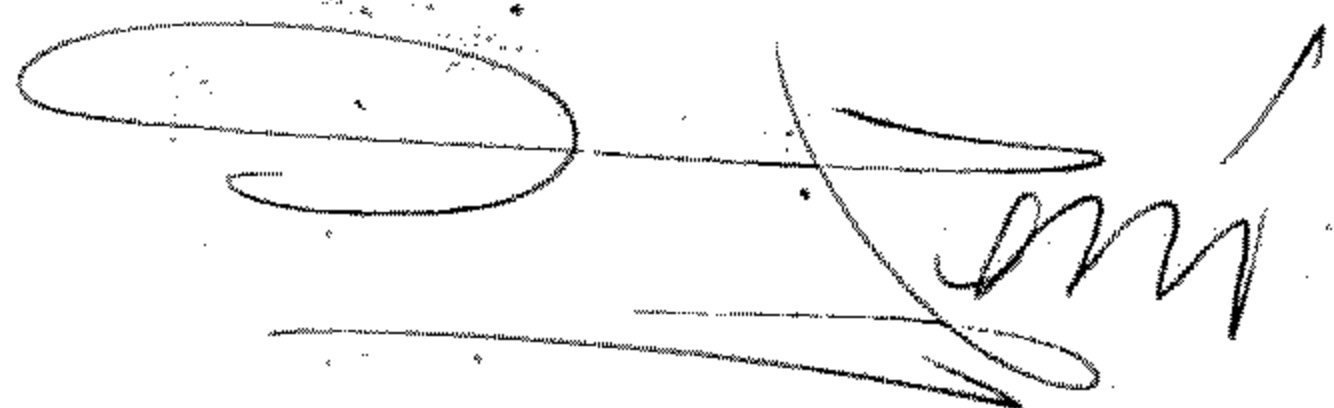
tación pública nº 7/959.-

2º) Aprobar la contratación directa nº 69/959, realizada con la firma "INAG E.N." (Reg.Prov.del Estado nº 12.147), por la Dirección Administrativa y Contable, con el objeto de adquirir los aparatos de precisión que se detallan a fs.143, con destino al Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional de la Capital Federal, por el importe total de Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veintiseis pesos moneda nacional (m\$ñ 434.726.00), equivalentes a Trescientos veinte dólares americanos (u\$s 320.00) y Once mil novecientos treinta y nueve marcos alemanes (d\$ñ 11.939.00), entendiéndose los precios cotizados al tipo FOB, puerto de embarque.-

3º) Apropiar el gasto total de Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veintiseis pesos moneda nacional (m\$ñ 434.726.00) a la Cuenta 4-3-23-9-316-16-759-564 del Presupuesto General para el ejercicio 1958/1959.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ALFREDO ORGAZ - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - JULIO OYHANARTE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Maria Boffi Boggero'.

ES COPIA